

**RESOLUCIÓN DE 28 DE JUNIO DE 2019, DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE ACCESO A UNA PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS (DF02897) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 30 DE ABRIL DE 2019 (BOE DE 11 DE MAYO DE 2019) Y LA FECHA PREVISTA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN.**

De conformidad con la base 6 del concurso de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios convocado por resolución de 30 de abril de 2019 (BOE de 11 de mayo de 2019), este Rectorado ha resuelto publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la plaza de Profesor/a Titular de Universidad núm. DF02897, del área de conocimiento de Teoría de la Señal y Comunicaciones, así como el lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación referido en la base 8.

### RELACIÓN DEFINITIVA ASPIRANTES ADMITIDOS/EXCLUIDOS

**Nº PLAZA:** DF02897

**CUERPO:** PROFESOR/A TITULAR DE UNIVERSIDAD

**ÁREA DE CONOCIMIENTO:** TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES

#### Admitidos

DNI	Nombre
***4230**	Francisco Javier Martínez Guardiola

#### Excluidos

Nombre	Causa de Exclusión
Ninguno	

### ACTO DE PRESENTACIÓN

**FECHA:** 25 de julio de 2019

**HORA:** 10.30 horas

**LUGAR:** Sala de reuniones Departamento de Física, Ingeniería de Sistemas y Teoría de la Señal

**DIRECCIÓN:** Edificio Politécnica III. Universidad Alicante

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de los de Alicante que resulte competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015.

Alicante, 28 de junio de 2019

El Rector

P.D. (Res. Rectoral 19/05/16)

El Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado

José Penadés Martínez

